

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 10.284/2010

Por este Anuncio se hace público el Decreto 02/279/2010 de fecha 6 de octubre de 2010 por el que se resuelve, de forma provisional, la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria efectuada para cubrir una plaza de Jardinero/Electricista Peón Servicios Múltiples, Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento.

De esta forma, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en las Bases 3ta y 4ta de la convocatoria efectuada para proveer una plaza de Jardinero/Electricista Peón Servicios Múltiples, Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento, BOE núm. 205 de fecha 24.08.2010, según bases publicadas en el BOP. núm. 134 de fecha 16.07.2010 y BOJA núm. 153 de fecha 05.08.2010, por la presente resuelvo:

1.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, según detalle del Anexo I, estableciéndose un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente, a efectos de subsanación de errores.

2.- Si transcurrido el plazo de referencia no se subsanasen los defectos de solicitud se tendrá por desistido al aspirante, dictándose nueva resolución, a publicar en este BOP, con la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Publíquese para general conocimiento.

En Pedro Abad a 6 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, María Luisa Wic Serrano.- Ante mí: El Secretario, firma ilegible.

ANEXO I**Concurso-Oposición para cubrir una plaza de Jardinero-****Electricista Peón de Servicios Múltiples****Lista de admitidas/os**

Nº.- Apellidos y nombre.- D.N.I.

- 1; Barragán Hernández, Juan Manuel; 52.559.649-A
- 2; Canalejo Contreras, Andrés; 30.968.600-C
- 3; Carcele Lozano, Antonio; 80.120.407-E
- 4; Crespo Ariza, Antonio Jesús; 30.975.858-X
- 5; Escalera Jiménez, José; 33.911.368-F
- 6; Galvez Rivas, José Manuel; 30.833.419-X
- 7; García Camino, Diego; 30.960.510-A
- 8; Jabalera Ruiz, José Antonio; 30.805.742-W
- 9; Jiménez Moledano, Francisco Javier; 30.966.557-R
- 10; Juan Fimia, Manuel; 44.351.031-Q
- 11; Larrubia Quero, Francisco; 31.000.109-L
- 12; Molleja Moreno, Rafael; 30.974.608-W
- 13; Moya Cortés, Antonio Alberto; 30.960.416-R
- 14; Pérez Rosero, Benito Jesús; 30.962.173-X
- 15; Prieto Gijón, Antonio Felipe; 44.351.189-J
- 16; Reifs Muñoz, David; 44.351.343-Y
- 17; Rojas Pajuelo, Alfonso; 45.740.911-Y
- 18; Román Cruz, Rafael; 80.132.979-J
- 19; Segovia Fierres, Diego; 30.797.201-V
- 20; Simón Leal, Diego; 30.511.097-X
- 21; Sola Ortega, Manuel; 30.819.091-B
- 22; Soto Cantarero, Antonio; 30.480.634-E

**Excluidas/os incumplimiento base 3ª in fine convocatoria
(Subsanación de Solicitudes)**

Nº.- Apellidos y nombre.- D.N.I.- FOTOCOPIA: DNI.- Título.- Pago tasas.

- 1; Almirón Prieto, Juan Carlos; 30.801.000-K; No; Sí; Sí
 - 2; Da Silva Ferreira, Antonio José; X-3039409-M; No; No; Sí
- En Pedro Abad, 6 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, María Luisa Wic Serrano.